

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.901

COOP. IMP. OLIMPIA
Calle Sotelo, 10 - Ceuta 1952

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

13 de mayo de 1982

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1982, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

Aprobar el Acta anterior, con una enmienda del señor Vázquez Sarmiento al punto 4.6: "Expediente relativo a revisión de precios en facturas producidas por Industrias Melgar", quedando el texto del acuerdo a tenor de la enmienda redactado como sigue: "El contenido de los 2.635.339,32 pesetas de las facturas corresponde íntegramente a jornales del personal dependiente de la Empresa; se debe revisar su bondad legal y efectuarse el pago sin más dilaciones una vez se haya comprobado".

Correspondencia oficial

Quedar enterada y que pase el expediente al Negociado de Personal para su tramitación del Decreto de la Alcaldía por el que, en base a la autorización que le fue concedida por el Ilustre Pleno en sesión de 4 de marzo de 1982, dispone la contratación administrativa como Obrero del Servicio de Limpieza don Antonio Barreiro Gómez.

Informe de la Alcaldía

Comenzó el señor Alcalde expresando su personal repulsa y la de su Partido Político U. C. D. a las decisiones unilaterales de las Compañías Trasmediterránea e Isnasa de suprimir la bonificación del 25 por 100 en el importe del billete de automóvil para los residentes en Ceuta y de prohibir la expedición de billetes de viajeros residentes a todas las Agencias de Viajes, manifestando al respecto que la repulsa se elevaría a los Poderes Públicos de la Nación, a cuyo fin iba a someter al Ilustre Pleno una Moción de urgencia.

Seguidamente informó:

De la situación del abastecimiento de agua a la ciudad al 4 de mayo de 1982.

De la recaudación del Arbitrio por Importación de Mercaderías al 4 de mayo de 1982.

De la comunicación de la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Ceuta participando que se ha ordenado al Banco de España abone en la cuenta corriente del Ayuntamiento los 350.000.000 de pesetas correspondientes a la subvención estatal para financiar los gastos de traída de agua desde Algeciras.

De que, agotadas ya las páginas del Libro de Oro de la Ciudad, se había procedido a la adquisición de uno nuevo, cuyas cantoneras y escudo, por ser de oro, habían sido valorados en 200.000 pesetas por la firma ofertante.

Del problema creado en la Barriada Juan Carlos I con la rotura del motor del agua, y de las providencias urgentes que se iban a adoptar, en orden al inmediato restablecimiento del normal suministro a los vecinos.

Comisión Segunda

Adjudicar directamente a don Luis Sánchez Sánchez en 479.000 pesetas las obras de reparaciones en la fachada del inmueble de la antigua Clínica de Urgencia de la calle General Franco.

Adjudicar directamente a don Maximino Sanmartín Diz en 348.000 pesetas las de remodelación de la zona ajardinada en la Plaza General Mola.

Adjudicar directamente al mismo Contratista en 148.000 pesetas las de instalación de un colector para las viviendas 35 a 46 de la Barriada del Sarchal.

Adjudicar directamente a don José Díaz Cruces en 105.817 pesetas las de colocación de un depósito de agua y taquillas para el personal del Cementerio de Santa Catalina.

Adjudicar directamente a don Daniel Rejano Rizzo en 223.543 pesetas las de limpieza de la escalera de bajada a la Playa de la Peña y la construcción de un muro.

Subrogar en favor de doña Isabel Escamilla Pérez los derechos y obligaciones del contrato de

arrendamiento de la vivienda municipal sita en Her-
nando de Soto, número 3-4, por fallecimiento de su
esposo, don Bartolomé Gómez Bernal, titular del
contrato.

Acceder a dos solicitudes de arrendatarios de
viviendas de propiedad municipal de que sean repa-
radas las mismas por el Ayuntamiento y que las
reparaciones las lleve a cabo la Brigada de Conser-
vación empleando materiales de la naturaleza y por
el valor indicados por el señor Arquitecto Municipal.

Desestimar la solicitud de la Asociación de Amas
de Casa y Consumidores de Ceuta de que el con-
trato de arrendamiento del local municipal sito en
Teniente Olmo, número 2, 3.º, sea puesto a nombre
de dicha Asociación.

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno el expe-
diente relativo a la enajenación directa a la Asocia-
ción de Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca
de unos terrenos de propiedad municipal sitos en la
Avenida de Nuestra Señora de Otero para ubicar la
Asociación, toda vez que el edificio que en la actuali-
dad ocupa ha de ser desalojado.

Prestar conformidad a la propuesta de la Comi-
sión de Patrimonio, en el expediente instruido a
virtud de la petición de la Empresa Constructora
Agroman, de que se reconsidere la aplicación del
canon a satisfacer por la ocupación de un solar
municipal en la calle Amargura.

Comisión Sexta

Denegar la solicitud de don Rafael M. Bentolila
Abecasis de exención de pago del Arbitrio por intro-
ducción de envases de plástico para su industria.

Conceder a la 253.ª Comandancia de la Guardia
Civil la exención de pago del Arbitrio por importa-
ción de papel impreso con destino a dicha Unidad.

Comisión Octava

Desestimar la solicitud de don Manuel Guillén
Gala de licencia municipal para instalar un kiosco
para la venta de bocadillos en la terraza del Bar El
Boquete, sito en la Plaza Mina, número 1.

Desestimar la solicitud de doña Ana Sánchez
Herrera de licencia municipal para traspasar el
kiosco sito en la calle Capitán Claudio Vázquez,
número 85, a don Andrés Cantero Villalba.

Requerir a don José Gil Gómez, titular del esta-
blecimiento Adidas, sito en la Plaza de la Constitu-
ción, número 6, para que en el plazo de dos meses
ajuste las vitrinas a la correspondiente licencia
municipal.

Concejalía Delegada de Deportes

Conceder a la Federación Española de Ciclismo,
Delegación de Ceuta, una ayuda económica en
cuantía de 50.000 pesetas para la participación en
dos carreras a celebrarse en Lucena y La Línea de la
Concepción.

Secretaría

Devolver a Ingeniería Urbana, S. A., 16.388 pese-
tas, importe de la fianza impuesta en su día para
responder de los trabajos de limpieza del colector
existente en la carretera de servicio de la Puntilla.

Cuentas

Aprobar las de la semana por un importe total
de 2.352.484 pesetas.

Asuntos de urgencia

Aprobar un presupuesto de 566.449 pesetas para
las obras de ubicación de un busto de S. M. el Rey
don Juan Carlos I en el centro de la Barriada que
lleva su nombre.

Pasar a la Comisión de Personal para un estudio-
propuesta el informe de la Comisión Delegada de
Jardines en relación con la plaza de Capataz de
dicho Servicio, vacante por jubilación del titular de
la misma, don Francisco Pozo Segura.

Tomar en consideración la propuesta de la
Comisión Delegada de Jardines, y que se inicie el
reglamentario expediente, para la adquisición de un
coche-cuba para riego.

Tomar en consideración la propuesta de la
Comisión Delegada de Jardines, y que se inicie el
reglamentario expediente, para la compra de una
máquina cortacésped.

Pasar a la O. T. O., para la redacción de un pro-
yecto y presupuesto, el expediente promovido por
solicitud de la Dirección del Colegio Nacional Prín-
cipe Felipe de que se construya una pequeña rampa
que sirva de acceso principal a dicho Colegio.

Que con toda urgencia se abra una investigación
por parte de la Policía Municipal en relación con la
denuncia sobre el vertido con camiones no autoriza-
dos de tierras y escombros en la explanada de las
playas artificiales.

Ruegos y preguntas

El señor Miaja Sánchez se interesó por la agili-
zación del expediente sobre la posibilidad de cesión
por el MOPU al Ayuntamiento de los terrenos gana-
dos al mar en la calle Calvo Sotelo para la construc-
ción del proyectado Paseo Marítimo.

El mismo señor Miaja Sánchez se interesó por el
comienzo de los trabajos de adecentamiento del
monumento a González Tablas.

Ambos ruegos fueron tomados en consideración
por la Alcaldía para dar a cada uno el procedente
cause.

La sesión terminó a las 13,10 horas.

V.º B.º:

Ceuta, 11 de mayo de 1982

El Alcalde-Presidente, El Secretario General,
Ricardo Muñoz Rodríguez Rafael Lirola Catalán

408

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 179 de 1982 sobre escándalo, ha acordado notificar a Ahmed Said Idrissi y a Yamal Haaidane la sentencia dictada con fecha 24 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Said Idrissi y a Yamal Haaidane, declarando de oficio las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 27 de abril de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

409

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 191 de 1982 sobre escándalo y lesiones, ha acordado notificar a Mohamed Chakour y a Abdelatif Zian la sentencia dictada con fecha 22 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Mohamed Chakour, como autor de una falta de malos tratos, a la pena de 1.000 pesetas, y a Abdelatif Zian, como autor de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas entre ellos.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 27 de abril de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

410

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1030 de 1980 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Abiar Mohamed la sentencia dictada con fecha 29 del actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Santiago del Valle Montes, como autor de una falta de impruden-

cia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, que indemnice a Abiar Mohamed en la suma de 6.000 pesetas y al pago de las costas.

En cuanto a la indemnización se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Notifíquese la sentencia a la Oficina Española de Aseguradores por medio de su Letrado en Ceuta, don Menahén Gabizón Benhamú.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 29 de abril de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1254 de 1981 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Cherifi Mohamed la sentencia dictada con fecha 22 de abril pasado y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Angel González Ledesma, como autor de una falta de daños y lesiones por imprudencia, a la pena de 1.000 pesetas de multa, reprensión privada, privación del permiso de conducir durante un mes, que indemnice a Cherifi Mohamed en la suma de 71.125 pesetas y a Ana Sánchez Badillo en la suma de 36.000 pesetas por los días que ha estado en curación y al pago de las costas.

En cuanto a las indemnizaciones se le aplicará lo establecido en el artículo 921 bis de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—E/.—P. Aguirre.—Rubricados.

Ceuta, 5 de mayo de 1982

Es copia para notificar.

El Secretario,
José Luis López

412

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 301 de 1982 sobre imprudencia, ha mandado citar a Ahmed Elmezragui para que el pró-

ximo día 8 de junio, a las 11,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

413

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 279 de 1982 sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Haufi Abselam y a Meki Mohamed Ahmed para que el próximo día 8 de junio, a las 11,20 horas, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

414

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1219 de 1981 sobre imprudencia, ha mandado citar a Visser Evere para que el próximo día 20 de mayo, a las 12,00 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de abril de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1045 de 1981 sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Mohamed Lambrani para que el próximo día 3 de junio, a las 12,10 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

416

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1146 de 1981 sobre lesiones, ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed para que el próximo día 3 de junio, a las 12,40 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

El Secretario,
José Luis López

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA DE PUESTOS DEL MERCADO DE LA BARRIADA GENERAL SANJURJO

CONDICIONES QUE HAN DE REGIR PARA LA CONCESION POR SUBASTA DE PUESTOS DEL MERCADO DE LA BARRIADA GENERAL SANJURJO

Puestos y su destino.—Los puestos y actividades a los que se destinarán serán los siguientes:

- Números 1, 2 y 4, para la venta de huevos.
- Números 5 y 6, para la venta de comestibles.
- Números 7, 8, 9, 10 y 12, para la venta de pescado.
- Números 13 y 15, para despojos.
- Número 14, para bar.
- Números 16 y 23, para chacinería.
- Número 17, para productos congelados.
- Números 18 y 19, para carnicerías.
- Número 21, para volatería.
- Número 25, para productos de limpieza.
- Número 28, para pastelería.
- Números 30, 31, 32, 33 y 35, para frutas y verduras.
- Número 34, para floristería.

Procedimiento de adjudicación.—Por subasta.

Tipo de licitación.—Para cada uno de los puestos 16, 17, 18, 19 y 21, seiscientos mil (600.000) pesetas.

Para cada uno de los puestos 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 25, 28, 30, 31, 32, 33, 34 y 35, cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Puesto número 14, novecientos mil (900.000) pesetas.

Todos los tipos señalados serán a mejorar la alza.

El precio de adjudicación podrá satisfacerse en veinticinco anualidades.

Duración de la concesión.—Veinticinco años.

Fianza provisional.—El 3 por 100 del tipo de licitación.

Obras a realizar.—Con cargo al concesionario y previa autorización municipal.

Proposiciones.—Presentación entre las 09,00 y 14,00 horas de los veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezca el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad".

Reintegro de proposiciones.—Póliza del Estado de 25 pesetas, timbre municipal de 20 pesetas y sello

de la Mutualidad de Administración Local de 10 pesetas.

Documentación.—Documento Nacional de Identidad o fotocopia. En caso de actuar mediante representación, documento que acredite la representación; resguardo de fianza provisional; declaración jurada de capacidad y compatibilidad; declaración jurada de obligarse a la observancia de las leyes sanitarias, sociales y de trabajo. Tratándose de personas físicas extranjeras, documento que acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el Real Decreto 1884/78, de 26 de julio. Tratándose de Sociedades Mercantiles, declaración jurada de compatibilidad exigida por el Decreto-Ley de 13 de mayo de 1955.

Ningún licitador podrá solicitar ni obtener más de un puesto.

Los gastos de anuncio, impuestos, escrituras, etc., serán por cuenta de los adjudicatarios de puestos, a prorrateo.

En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento se encuentran expuestos el expediente, Pliego de Condiciones y demás documentación que convenga conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto de D. N. I. núm. (o número de identificación fiscal), enterado del Pliego de Condiciones aprobado para regir la subasta a través de la cual se procederá a la concesión de puestos del Mercado de la Barriada General Sanjurjo, solicita la concesión del puesto número (en cifra y letras), ofreciendo al efecto la cantidad de pesetas (en cifra y letras).

Asimismo declara que acepta todas y cada una de las condiciones contenidas en el referido Pliego.

(Fecha y firma)

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceuta.

Ceuta, 11 de mayo de 1982

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



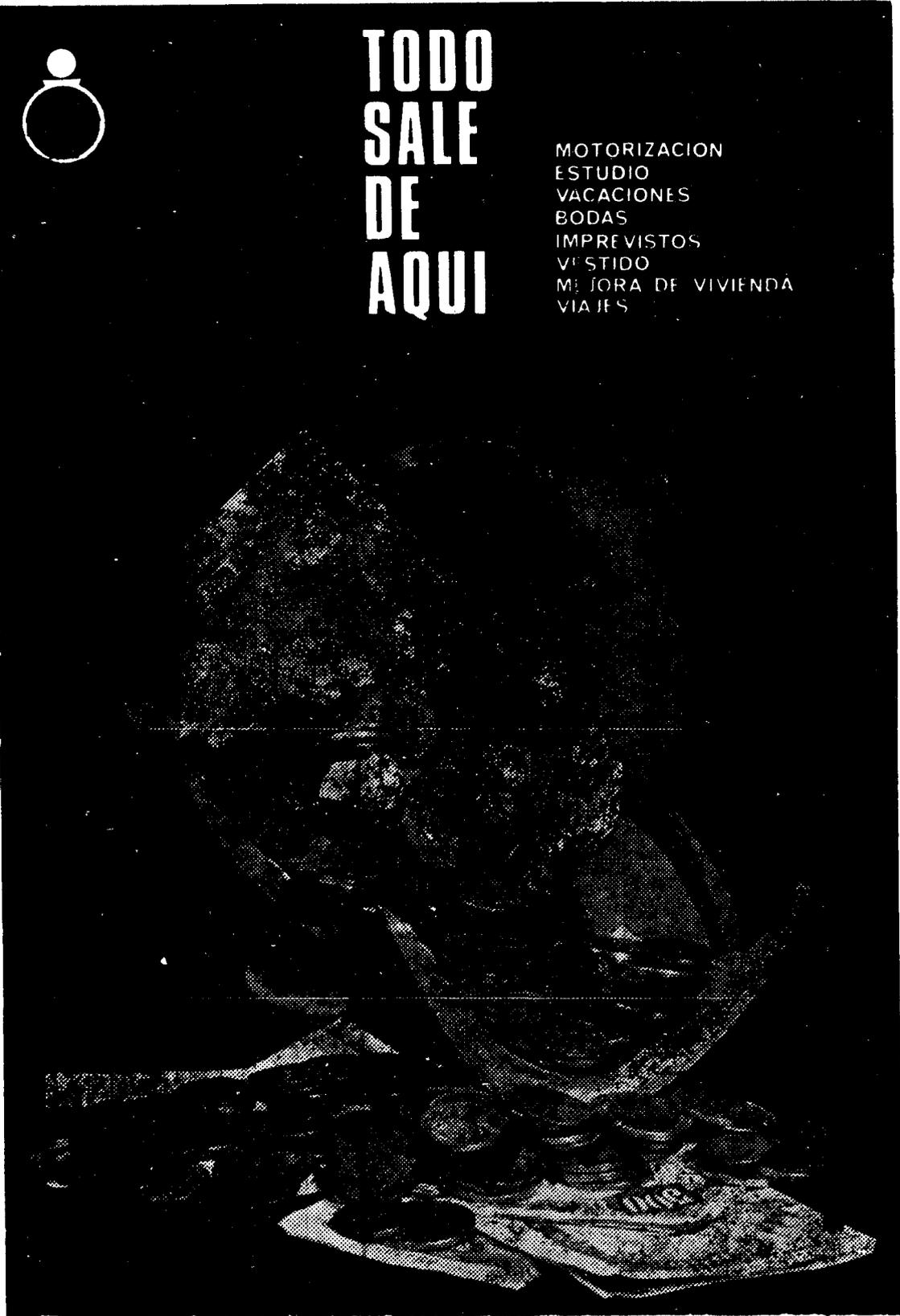
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VISTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAGES



REPOSICION DE CASH

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

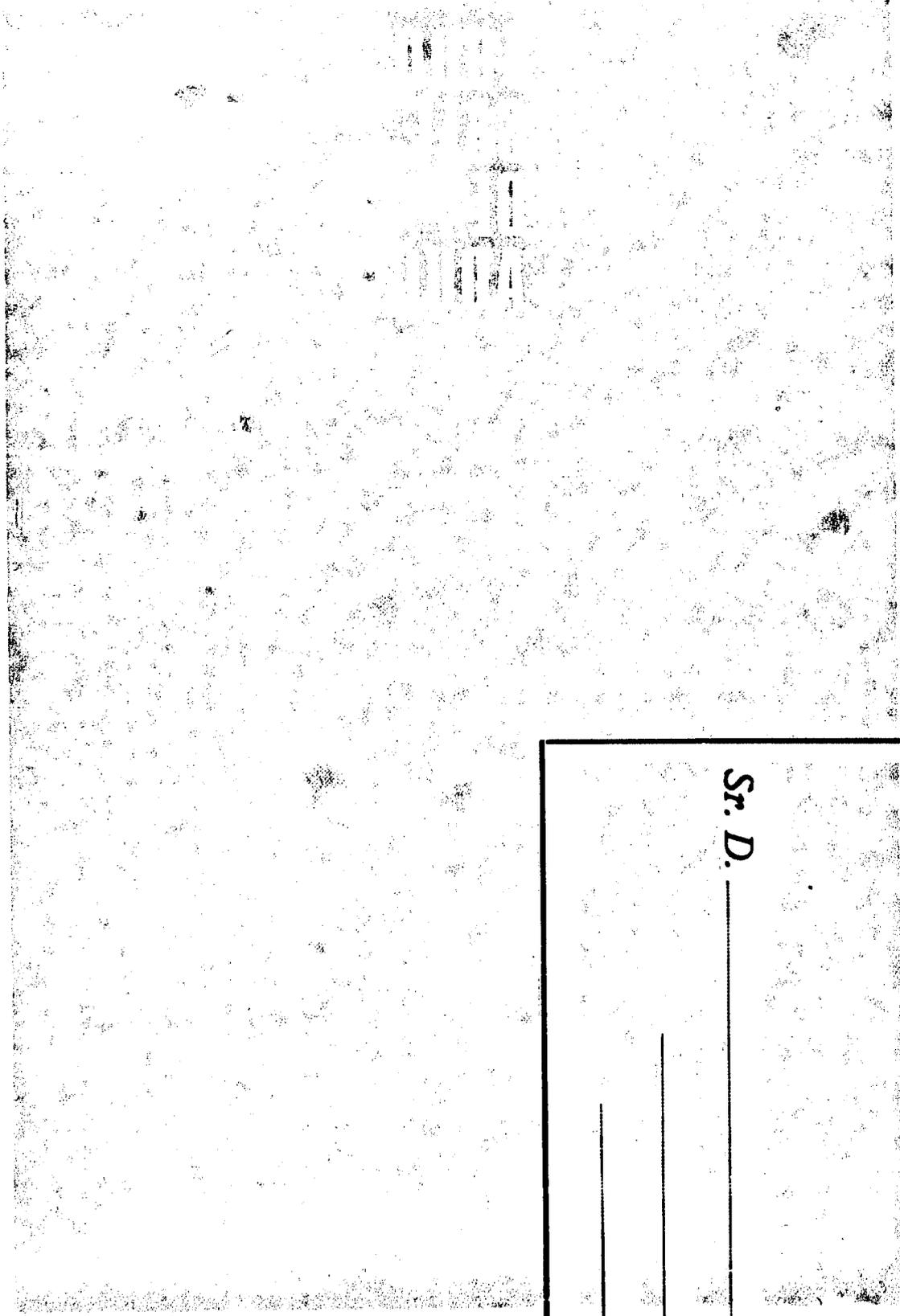
FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ



AYUNTAMIENTO DE CEUTA

BOLETIN OFICIAL

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D. _____

FRANQUEO
COTIZACION

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA